

# PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

TOMO I.

Pachuca.-Sábado 25 de Setiembre de 1869.

NUM 67.

## CIRCULAR.

El ciudadano gobernador ha acordado que las leyes, decretos y demás disposiciones de las autoridades de la Federación y del Estado, sean obligatorias por el hecho de publicarse en el Periódico Oficial del gobierno del Estado.

Independencia y libertad. Pachuca, Marzo 2 de 1869.—R. J. C.—Ciudadano jefe político del Distrito de.....

## EDITORIAL

### LA NUEVA LEY DE IMPUESTOS.

Por la importancia del asunto á que se contra el siguiente artículo, le damos un lugar preferente. Está escrito por un amigo nuestro, y como verán nuestros lectores, á mas de ser de actualidad, puesto que la H. legislatura se va á ocupar de la ley de impuestos, contiene apreciaciones muy juiciosas, que ilustrarán en gran manera esa materia de tan vital interés para el Estado.

Tiempo ha que se ha levantado el clamor público contra el sistema de alcabalas, que naturalmente se reciente de la época en que fue inventado; y entre mas se avanza en ilustración, entre mas se ensanchan los derechos del ciudadano, mas odioso se hace un impuesto, que tanto pugna con la razón y la justicia.

Hoy, que por fortuna vivimos en pleno orden constitucional, se palpa mas la necesidad de la derogación de un impuesto tan odioso, porque en efecto es la ironía mas amarga que puede darse, el que á la sombra de la constitución mas liberal del mundo, y contra lo prevenido expresamente por ella, exista un impuesto que tanto coarta la libertad del comercio y de la industria; que tanto vejé al ciudadano honrado y trabajador, y que á la vez que es tan dispendioso, se presta tanto al embrollo y á la mala versión.

Todo está indicando, en efecto, la necesidad de un cambio radical en el sistema rentístico, adoptando uno que á la vez que produzca la suma que se necesita para cubrir todas las atenciones del erario, grave lo menos que sea posible al ciudadano, y sobre todo lo ahorre las molestias y vejaciones que hoy pesan sobre él; pero de ninguna manera debe inferirse de esto, que con tal de que dejen de existir las alcabalas, se acepte otro plan hacendario cualquiera, sin apoyarlo en datos que de algun modo prueben sus ventajas, porque esto, entre otros males, traería el de tener que hacerse innovaciones perjudiciales al erario y á los ciudadanos.

La segunda comisión de hacienda de la H. legislatura, con las intenciones mas sanas, y el deseo mas grande de que desaparecieran en tanto como del Estado las odiosas alcabalas, ha formulado un proyecto de ley sobre impuestos pu-

blicos. Por desgracia parece que no ha acertado con los medios, pues que al gravísimo inconveniente de la multiplicación de los impuestos, que naturalmente producen la complicación de los trabajos para plantearlos y llevarlos adelante, agrega la desventaja de no llevar el objeto, porque el producto de todos ellos está muy lejos de montar á la suma que indispensablemente se necesita para cubrir el valor del presupuesto de gastos del Estado, como se ve por la demostración siguiente:

El valor de las fincas que en el Estado explotan el pulque, asciende á la cantidad de 2 980,31 pesos, que al 10 al millar producirán en el año. 22,800 31

El de las haciendas que no explotan el pulque, es el de 7 251,735 pesos 19 centavos, que al 8 al millar producirán anualmente. 58,013 38

Las fincas urbanas de todo el Estado están apreciadas en 2 260,601 pesos 25 centavos, y por consiguiente el 7 al millar sobre este valor, dará al año 15,824 21

El comercio del Estado nunca ha sido de mayor importancia, y hoy muchísimo menos, pues es notoria la decadencia á la que se encuentra; pero suponiendo que estuviera en la época de su mayor prosperidad, nunca sería posible que sus capitales llegaran ni á la décima parte del valor de la propiedad raíz; mas suponiendo también que no importara la décima, sino la sexta parte de aquella, que es cuanto se puede suponer sobre el particular, en ese caso serían 2 millones de pesos, que al 4 pS darían un producto anual de 80,000 00

Aunque los distritos mineros del Estado son Pachuca, Zimapan y Zacualtipán, sabido es que las haciendas de beneficio de metales que tienen algun valor, son las del primero, pues que las de los otros tienen poca ó ninguna importancia; pero concediendo que estas valieran la octava parte de toda la propiedad raíz, cosa que ciertamente no es posible, se tendría 1 000,000 y medio de pesos, que al 8 al millar que se les impone, darían un producto anual de 12,000 00

Al frente. 195,638 40

Del frente. 195,638 40  
No estando aún desarrollado en el Estado el espíritu de empresa, la industria es de tan poca importancia, que casi no tiene ningun valor; pero suponiendo que tuviera en giro el capital muy respetable de 1 000,000 de pesos, cosa que es absurdo suponer, el 6 al millar sobre él, importaría cada año. 6,000 00

Poca estimación puede darse lo tenía el capital moral del Estado; pero para seguir las apreciaciones exageradas, supongamos que pueda estimarse en 1 000,000 de pesos, que es cuanto se puede decir, pues entonces el 4 pS anual, dará un producto de 40,000 00

Como que pocas son las transacciones mercantiles á industriales que se celebran en el Estado, pues las únicas que tienen importancia son las mineras, y las que de estas se verifican son con libramientos sobre México, que todo el mundo sabe que en la compañía se toman sin descuento, el capital que pueda girarse en descuento de letras, verdaderamente ha de ser insignificante; pero concediendo que no sea así, sino que haya en movimiento el no despreciable de 100,000 pesos, que el suponerlo es un verdadero disparate, el producto del 8 pS anual que se le señala montará á 8,000 00

Total producto anual de impuestos. 249,638 40  
Los gastos de recaudación al 12 y 4 pS, ascenderán á 31,204 80

Líquido para los gastos generales del Estado. 218,433 60  
El presupuesto de gastos de la comisión segunda, que es mas bajo que el propuesto por el gobierno, deducidos los sueldos de las administraciones de rentas, importa. 307,736 00

Deficiente en el año. 69,302 40

En la demostración anterior, no se considera el impuesto de herencias transitorias, así porque sus productos nunca han sido de grande importancia, como porque estos están destinados por ley vigente, á los gastos del Instituto Literario.

Para que mas se note la exageración de los cálculos que preceden á favor del proyecto de que se trata, basta hacer una comparación de algunos de ellos con los resultados que tuvieron unos impuestos semejantes el año de 1852, que fué el del apogeo del Estado de México en todos los ramos de su administración.

Las contribuciones impuestas á los géneros mercantiles, establecimientos industriales, profesiones y ejercicios lucrativos, en las que estuvieron comprendidos todos los ramos que abraza el proyecto, con escepcion de la propiedad raíz que entonces solo pagaba el 3 y 4 al millar, produjeron ese año en los distritos que hoy forman el Estado de Hidalgo, la suma de 46,385 pesos 78 centavos, que comparada con la de 146,000 pesos que en los cálculos se asignan á los repetidos ramos, resulta la enorme diferencia de 99,614 pesos 22 centavos, que aunque sea dable creer por algunas razones, que disminuya en parte esa suma, no es posible suponer que desaparezca del todo, porque para esto si nunca podrán presentarse datos que lo justifiquen. Por todo lo espuesto parece que la prudencia aconseja no aceptar el proyecto repetido en los términos que se propone, porque si así se aprobara, es indudable que pronto habría la necesidad de decretar nuevos impuestos para poder cubrir los gastos generales del Estado, y esto sería infinitamente peor que dejar existir las alcabalas por mas tiempo, pues que de estas siquiera son conocidos ya los resultados, está metódizada su exacción, y se cuenta con la costumbre inveterada en la generalidad de los causantes para pagarlas.

Lo que está claro como la luz, es la necesidad urgente que hay de adquirir cuanto antes todos los datos que son necesarios para organizar un plan rentístico, que consista principalmente en impuestos directos y poco onerosos, que graviten sobre la generalidad de los ciudadanos, que sean de fácil recaudación, y sobre todo, que descansen en cálculos, si no de evidencia notoria, porque esto no sea posible todavía, al menos de probabilidades racionales.

Entretanto, para combinar las cosas de una manera conveniente, bueno sería que continuara el sistema actual, con solo la diferencia de que la contribución personal no sea la que ahora se cobra, sino el medio día de haber que estableció la ley de hacienda de Abril del año pasado, pues de esta manera se disminuiría el gravamen á los causantes, y el gobierno tendrían lo suficiente para hacer sus gastos; pero para esto, forzoso sería que estuvieran al frente de todas las oficinas de hacienda hombres inteligentes en este ramo, de conocida actividad y de probada honradez. De lo contrario, las consecuencias serían funestas, porque si faltara por ejemplo la inteligencia, resultaría el desorden, el caos en la administración de las rentas; si faltara la actividad, resultaría el atraso en los cobros, y por consiguiente la oportunidad de los recursos; y si faltara, en fin, la probidad, resultaría infaliblemente la bancarota, haciéndose

so entonces imposible la adquisición de los datos que son tan esenciales para combinar un buen plan político con que sustituir al actual, y ni éste, ni aquél, ni el mejor cálculo del mundo produciría jamás buenos efectos, habiendo por consiguiente con frecuencia la necesidad indeclinable de decretar nuevos impuestos, para completar lo que con evidencia faltaba para los gastos públicos más precisos, lo que además del disgusto general, producía la miseria, y tal vez la completa ruina del Estado.

Ahora que se trata de la buena organización de este país que pueda ser rico y feliz como merece, es necesario no perder de vista, que si no todas, por lo menos la mayor parte de las desgracias de la República, han sido ocasionadas por el interés de orden en que se ha visto en hacienda, orinado por la ordena perenne en que se ha estado, de que para este interés santo como lo se necesita conocimientos especiales, sino que lo pueden despachar cumplidamente con los más ignorantes; habiéndose seguido de esto muchas veces, que se han provisto los empleos a las personas de la hacienda en personas que no han sabido ni sumar, pues por la fatal creencia de que todo el mundo puede ser excelente funcionario, aun sin saber la definición de la palabra, como se ha estado, de que en lo ostensible profesa el principio político dominante, aunque en el fondo tengan otras creencias, y sobre todo, que muestran una ciega adhesión al personal del gobierno que hacen los nombramientos.

Pero como por la experiencia dolorosa del pasado, hoy deben verse las cosas de otra manera, si se quiere que el Estado marche con regularidad, se tiene que seguir otro camino y procurar a toda costa que se cubran las oficinas de hacienda con empleados que las puedan dignamente desempeñar, teniendo en el mismo tiempo muy presente, que para acertar en materia de nombramientos, se deben buscar hombres para los empleos, y no éstos para aquellos, y que aunque es cierto que los hombres son susceptibles de aprenderlo todo, no es posible que todo lo sepan, porque no es verdad que haya omniscios.

De otra manera inútil serán los esfuerzos del gobierno y de la H. legislación para sistematizar la hacienda pública; inútiles también los sacrificios de los ciudadanos en contribuir con las cuotas que se les asignen para las atenciones públicas, porque con muchos servidores, lo único positivo será el desconcierto general en la administración pública, y el gravamen y maliciar de los pueblos.

Pachuca, Setiembre 14 de 1869.

## PARTE OFICIAL

SECRETARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

El C. Gobernador se ha servido aprobar el nombramiento que V. ha hecho en la persona del C. Amado Viniegra para oficial 1º de esa Administración, en sustitución del C. Jacinto Gutiérrez.

Lo que digo a V. en contestación de su oficio de esta fecha.

Independencia y Libertad. Pachuca, Setiembre 22 de 1869.—Herrera.—C. Administrador de Rentas de esta Ciudad.—Presente.

## GEFATURA POLITICA

DEL DISTRITO DE ACTOPAN.

Revista correspondiente a la segunda quincena del mes de Agosto de 1869.

### ACONTECIMIENTOS NOTABLES.

En la madrugada del día 23 del presente mes intentaron pagar al C. Tomás Angeles, administrador de la hacienda del Sinthe, presentándose en su casa cinco hombres de a caballo y dos de a pie que no se pudieron conocer, habiéndose frustrado su intento por haberlos hecho fuego el citado administrador y su hijo. Se dio parte al superior gobierno del Estado y se mandó que el ciudadano Andrés Hildes una corporación a la vigilancia a efecto de desentibar a los bandos.

El día 24 del mes anterior fué asesinado en la labor de Viborillas, de la municipalidad de Mixquialhuam, un milpero por dos desconocidos. Según informes del ciudadano Alente de aquella municipalidad, parece que está complicito otro milpero en ese asesinato, del que se ha dado parte al superior gobierno y se está practicando la investigación sumaria en el juzgado de letras de esta D. H. H.

### MEJORAS MATERIALES.

Ya se ha manifestado cuáles son las empujadas y las que deben emprenderse, juzgándose estas de primera necesidad, pero que por falta de recursos no se pueden poner en planta, pues se requiere la protección del superior gobierno del Estado.

### INSTRUCCION PUBLICA.

Por la escasez de fondos no se pueden poner en corriente todos los establecimientos del distrito, y cada día se dificulta más que se regularice el cobro, porque la miseria es general y va en aumento a causa de la pérdida de las cosechas. Mientras no se mejora la condición del indicado fondo, no se puede ver en progreso el interesante ramo de la instrucción pública.

### SEGURIDAD PUBLICA.

Después del acontecimiento que queda mencionado en el primer punto, no ha habido otro incidente que trastorne la tranquilidad pública.

### SALUBRIDAD PUBLICA.

Por la bonitud de la temperatura no se notan más que uno que otro caso de fiebre, viruelas y pulmonías, y esto cuando hay variación constante en dicha temperatura.

### MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Ya he dicho por qué no se puede administrar con exactitud esta noticia.

### INDUSTRIA, COMERCIO Y AGRICULTURA.

Estos tres ramos se encuentran en decadencia por la pérdida de las labores y por la miseria general que se nota en la mayor parte de los habitantes del Distrito.

Actopan, Setiembre 1.º de 1869.—V. Zenil.

## DISCURSO

Pronunciado por el C. Lic. Angel García Peña, en la Villa de Actopan, conmemorando el 16 de Setiembre de 1810.

Ciudadanos:

Volviendo hoy la vista a lo pasado evocando un recuerdo glorioso, que no han podido borrar de nuestra memoria ni las discordias civiles, ni las invasiones, ni la traición. Abrimos el libro en que la historia ha consignado nuestras glorias nacionales, contemplando a través del tiempo las hazañas de nuestros padres, y llenos de un noble orgullo mostramos al mundo la fecha gloriosa que el heroísmo de Hidalgo hizo cele-

bre, manifestando la voluntad de un pueblo y lanzando el grito de guerra contra los opresores de la patria.

Colon había descubierto un nuevo mundo, y cuando aquel marino lo mostró a los reyes católicos, toda la Europa lo contempló con admiración y con envidia. El nuevo continente podía satisfacer la codicia del hombre y la ambición de los reyes. Fernando lo miraba como el acrecentamiento de sus dominios; Isabel pensó más en la conversión que en la conquista; la Europa, exhausta y cansada, lo miró como una bella esperanza. Todas las miradas se volvieron al Occidente. Algunos hombres aprovecharon sus uñas y se lanzaron al Océano despreciando los peligros de las olas y las tempestades, buscando riquezas que ofrecer a sus reyes, aunque la audacia de esos hombres solo encontraba de parte de los monarcas una mezquina y cobarde protección.

Signaron los descubrimientos y comenzó la conquista, época desgraciada en que la fuerza triunfó del derecho, en que un guerrero usaba la espada, en que un aventurero esclavizaba pueblos.

Cortés, ese soldado cuyo nombre solo nos recuerda toda una historia, rebelde y atrevido, basó en la conquista un campo para su actividad, un mérito para su absolución. Llegó a nuestras playas, y el incendio de sus naves y el estallido de sus cañones, fué el primer espectáculo que ofreció a los admirados mexicanos. ¡La guerra y la destrucción! He ahí el prólogo de ese poema sangriento y terrible que se llama la conquista. Los conquistadores penetraron en el país promoviendo y fomentando la discordia, aliándose con los enemigos de México. El fanatismo derribaba los ídolos y colocaba en sus altares una cruz que no podía aún tener adoradores; insultando al signo de la caridad mas grande, lo hacían a presencia la mas grande injusticia. Cortés, salaz y astuto, consiguió llegar a la capital, y con una ingratitude tan grande como su atrevimiento, correspondió a la hospitalidad de Moctezuma, poniendo grillos en sus pies.

El pueblo, con su instinto poderoso, comprendió su porvenir, y presintiendo la esclavitud, basó en los combates una muerte que lo libertara de aquella ignominia. ¡Cuántas vidas costaron las espadas de los conquistadores! ¡Cuántos cadáveres pisaron sus caballos! Los huesos de los guerreros cubrieron los campos; y sin embargo enrojeció las aguas de los lagos. El sonido del caracol sagrado vivió el entusiasmo dando al último combate un aspecto terrible: era el último esfuerzo. Se buscaba, mas que la victoria, la muerte; al valor sucedía la desesperación; al entusiasmo el furor. Como un buque que se hunde en las olas despedazado por el rayo, así entre los gritos de los vencidos, entre los ayes de dolor y de venganza de los vencidos, entre el humo y el polvo del combate, el imperio de los aztecas se sumergió en el mar de los tiempos. Después... un silencio profundo.

La espada del conquistador, fría y pesada como la mano de la muerte, pesaba sobre el pueblo. Los que se habían visto arrebatados su gobierno nacional, los que veían sus posesiones en manos extrañas, los que envidiando la muerte de sus hermanos lloraban la muerte de su patria, sintieron sobre su frente una marca afrentosa. Entonces la tristeza se apoderó de sus corazones y el desaliento de sus almas. No pudiendo olvidar, se resignaron a sufrir.

Después de los horrores de la conquista vieron las crueldades de la dominación. Los españoles pusieron en duda que los mexicanos tuvieran alma, y esa duda era ya una prueba de que ellos no tenían corazón. Desvirtuando el

noble pensamiento de Isabel, buscando el oro y las riquezas solamente, trataban a los vencidos con una inhumanidad sin ejemplo, que nos hace estremecer de horror e indignación cuando leemos las relaciones que de aquella época han llegado hasta nosotros: daban la muerte con indiferencia a unos hombres que se les habían entregado como rebaños. Muchas veces el indio, que había pasado el día entero en los penosos trabajos de las minas o expuesto a los ardientes rayos del sol de los trópicos, caía al suelo estenuado de fatiga y aspiraba en medio de una abundancia que no era para él, exclamando: "tengo hambre," sin obtener siquiera una mirada de compasión de su señor, que lo sacrificaba a su codicia. Otras veces al sentir sobre sus espaldas el látigo, que castigaba con el dolor y la degradación, pedían como un favor la muerte que los liberaba de aquella existencia de humillación y sufrimientos; pero en mirada suplicante solo encontraba el imposible rostro de sus verdugos. En vano las Casas elevaba su voz reclamando contra tan atroces crueldades, en vano se dictaban leyes para mitigar la opresión. Al reclamo de la humanidad contestaba Sepúlveda con una doctrina inhumana y cruel; a las leyes oponían obstáculos la distancia y la codicia.

La política quitó a los vencidos la libertad; el fanatismo arrojó a la hoguera hasta los monumentos de su historia. Se había destruido la industria antigua sin crear otra nueva; se mató el comercio con el monopolio, haciendo un crimen del comercio y comunicación con el extranjero; poniendo trabas hasta a la naturaleza, se había tornado miserable un país antes poblado, rico y poderoso: México solo producía para la España. La inquisición contenía el vuelo del pensamiento, y la mano del colono sofocaba los quejidos del vencido. La raza oprimida se iba extinguiendo, diezmada por la peste, que como un presente fatal lo trajeron los conquistadores, agoviada por los trabajos, empobrecida por los impuestos, degradada por la esclavitud.

La nación sufría y callaba, y el padre al morir legaba a sus hijos, con las tradiciones nacionales, las lágrimas del infortunio, las iguonias de la esclavitud, su indignación y su venganza. Los hijos guardaban con la herencia y la aumentaban con sus propios padecimientos. Pero la hora de la reparación debía sonar.

Una nueva generación, que se había formado de los elementos europeos y americanos, constituía la población de México; pero esa generación estaba también oprimida, anejada a los absurdos de una legislación decrépita, a las arbitrariedades de unos gobernantes, que en general velaban por sus propios intereses y los del monarca que los mandaba, sin hacer caso de la nación cuyas necesidades no podían conocer. Aquella raza, la ancestral de la raza vencida. La historia de esta era la suya; había heredado su suelo, su gloria y su ignominia; pero había heredado su esperanza, ¡la libertad!

La libertad se acercó ya sobre el nuevo mundo esperando el momento en que los pueblos de la joven América proclamaran los nuevos principios, y desechando las antiguas instituciones de la Europa, declararían que había pasado ya la época de los reyes, que iban a entrar en el camino del progreso y a proclamar la República.

La semilla de estas ideas germinaba de una manera lenta pero vigorosa en el corazón mexicano, desde que salvando la distancia, flotando sobre los mares y venciendo las obstáculos, llegó hasta México la idea de la revolución francesa. Esa idea había encontrado abrigo en todas las cabezas y en todos los corazones, animó a los tímidos y entusiasmo a los valientes.

Se necesitaba un caudillo cuya voz espantara al dase de la nacion e intimara a España la voluntad de México. Hidalgo surgió de en medio de la multitud. Sobre su frente venerable resplandecía la llama de la ciencia. Sacudido con el vapor de un guerrero, anciano con el entusiasmo de un joven, en su corazón latía el impulso de un sentimiento generoso, y en su cerebro bullía una idea salvadora, grande y sublime. El pensamiento de una generacion, el deseo de un pueblo, la independencia de la patria.

Hidalgo dió a la nacion el impulso que necesitaba, y aunque comprendiendo que no veria fin de la lucha, sabia tambien que cuando un pueblo proclama un pensamiento, no se detiene hasta que triunfa. El bucé en la guerra la emancipacion de su patria, y deso el martirio, porque era su gloria. Con el solemnoso acento del profeta, anunció al pueblo el término de la opresion y predijo la libertad. El pueblo, reconociendo su fuerza, avergonzado de su silencio, indignado de su humillacion, sediente de gloria y ansioso de libertad, alzó con orgullo su cabeza, miró frente a frente al poder español, y ensalzando su fuerza, y despreciando los anatemas de la inquisicion, y arrojando los peligros del combate y las asechanzas del espionaje, con una voz poderosa y terrible que revelaba todo el oleon de sus iras, dijo: "¡quiero ser libre!"

Ese grito resonó en los peñascos de nuestras montañas, en las concavidades de nuestras grutas. El, con la virtud de un galvanismo poderoso, dió una vida a una sociedad que languidecía. El encendió la llama del valor, él hizo brillar la luz de la esperanza. La sociedad se conmovió profundamente; pero no se detuvo, porque tenia en perspectiva la libertad, tenia una misión que llevar y un deber que cumplir, la reivindicacion de la soberanía. La nacion que a tener vida propia, el pueblo queria ser árbitro de sus destinos, el súbdito queria ser ciudadano, queria que fueran para él los productos de sus campos y las riquezas de sus minas; que a trabajo fuera libre, libre su pensamiento, libre su vida. Para conseguir todo, esto, era preciso destruir antiguos intereses e inveteradas preocupaciones; era necesario arrollar a las tropas españolas; eran inevitables los combates y robables las derrotas. Despues de las victorias de Guanajuato y las Cruces, vinieron las derrotas de Acapulco y Calderon; despues de las desgracias, el martirio; pero el pueblo no se dio por vencido. Las balas españolas pusieron fin a la vida de Hidalgo; pero en su sangrienta cabeza olida en la piqueta, parecia decir a los guerreros: "Honrad mi memoria imitando mi ejemplo." Un día de guerra fué la oracion fúnebre del héroe.

El despotismo puede elevar cadalses para los ombres, pero no contiene el vuelo de las ideas. Por eso la muerte de Hidalgo no hizo cesar la insurreccion, porque el pueblo, que seguia a aquel hombre proclamaba un pensamiento, porque el pueblo, que era él el principal actor de aquella contienda, existia aún y seguia con entusiasmo por la senda de la libertad y del deber. Hidalgo habia muerto; pero Rayon no se quedó en la frontera protegido por los desiertos; vino a proclamar el centro del virreinato; vino a proclamar que los pueblos libres no encierran su bandera en el sepulcro de un hombre.

La guerra continuaba. No era ya un tumulto sino una revolucion. Por todas partes se levantaban hombres, que inspirados por su patriotismo, se lanzaban a la lucha; buscaban el combate y defendian de su vida peleaban por la independencia de su patria. Podemos estar orgullosos de nuestros padres. Ellos, hambrientos y desnudos, derrotados y perseguidos, atravesando desiertos y traspasaron montañas; oponian

su pecho desnudo a las balas y buscaban sus armas en el campo enemigo. Sin disciplina ni experiencia, mas de una vez arrebataron la victoria a las tropas españolas. Se burlaban de la muerte y arrancaban en Cuautla los aplausos de sus contrarios. Si unos caudillos morian en el campo o en el cadalso, otros nuevos gefes empuñaban la bandera del pueblo. No los aterrorizaban los peligros de una guerra larga y sangrienta, no los contentaban los edictos de unos prelados que habian olvidado su mision, no los desalentaban las derrotas ni desesperaban del triunfo. El fuego del patriotismo templó hasta el delicado corazon de la mujer. Los ancianos rejuvenecieron bajo el sol de la libertad.

Hubo un porfio en que el gobierno español oryó terminada la lucha con la muerte de los principales gefes. Entonces ya sus oidos de triunfo y se preparaba para castigar al pueblo que habia tenido la osadía de invocar la libertad. Pero el gobierno se engañaba; aquel silencio no era la señal de la sumision; era la calma que precedia a la tempestad. Si Morelos, Torres y Matamoros habian muerto, aun quedaban los soldados de Guerrero y Bravo. Ellos proseguieron la obra; desde las montañas del Sur repetian el grito de Dolores, y ese grito llegaba al palacio de los vireyes, como una profecía siniestra, como una amenaza de muerte.

El trono estaba minado y un solo esfuerzo bastaba para derribarlo; se hizo ese esfuerzo y la bandera de Igualta flotó sobre el palacio de Moctezuma. La venganza del pasado se habia cumplido; la antorcha de la libertad alumbraba el presente y hacia presentir el porvenir. La nacion que habia gemido bajo el pesado yugo de la opresion, que habia sufrido y peleado por la independencia, que habia deseado la libertad, triunfó por fin. El brazo del pueblo arrojó al otro lado de los mares el pabellon de España.

La sociedad mexicana habia seguido majestuosamente su camino. Nada la intimidó ni la deluyó; siempre poderosa, siempre grande, irresistible, porque era la union invencible, porque era el pueblo. La libertad que habia sido su deseo, era su premio.

México, sintiéndose fuerte con la conciencia de su derecho, purificado por la desgracia y engrandecido por la victoria, al ver su suelo bello y rico, al ver sus playas bañadas por dos mares, teniendo ante sí un porvenir grande, y muy grande, prohibió a la esclavitud que penetrara en el país, sintiendo los impulsos de la fraternidad que enlaza a todos los hombres, entró en el efrenlo de las naciones, y deponiendo las armas, tendió su mano generosa a todos los pueblos.

Mientras no se olvide el grito de Dolores, el pueblo de México puede encontrar en el recuerdo de ese pasado glorioso una leccion para el porvenir, puede oponer con él un obstáculo a todas las ambiciones. Repitiendo aquel grito, fué al encuentro de la injusta invasion de nuestros vecinos. Recordándolo, venció en Puebla a los franceses. Con él contestó a los llamos de triunfo de los traidores y a las insolentes amenazas del invasor. Ese grito siguió como un remordimiento a las tropas francesas que huian por el mar para ir a ocultar en sus hogares la vergüenza de su derrota. Ese grito reunió a los mexicanos; derribaron el trono que a Maximiliano habian erigido los traidores. Y pronunciándolo, señalaron los cadalsos de Padilla y las Campanas que el pueblo levantó para esconrimiento de los reyes que intenten profanar con la monarquía el suelo de la democracia, el paso de la libertad.

Convidándonos: Los héroes de 1810 nos legaron la soberanía; no os dejéis nunca arrebatarse esa herencia. Los grandes hombres no han

aido grandes sino porque han tenido el honor de ser vuestros gefes; los hechos brillantes, los sacrificios y los triunfos dan derecho a la gloria, pero no al poder; porque la soberanía pertenece al pueblo, al pueblo, que trabaja y que produce al pueblo que sufre; y combate. Os pertenecen a vosotros porque vosotros sois el pueblo. Probemos a la Europa dominada aún por los reyes, que sabemos ser libres; desmintamos con nuestra conducta las injurias que en su despecho nos prodiga; respetemos la autoridad para que no se nos llame anarquistas; obedezcamos a la ley para que sea el mundo que no nos hace falta una corona; que la ley sea nuestra guia como es nuestro orgullo y nuestra fuerza. Recibamos como hermanos a los extranjeros paullcos; que disfruten de los tesoros que guardan en su seno nuestras montañas y de los frutos que producen nuestros campos; que gocen de las bellezas de la naturaleza y de los encantos de un cielo espléndido; que tengan nuestras garantías; que sean nuestros compañeros en la escuela y el taller. Pero si otra invasion nos visita y nos insulta, contéstelos con nuestros cañones sus injurias, y sepán de una vez una los pueblos ambiciosos o los esclavos de los reyes, que el pueblo de México no olvida los ejemplos de Hidalgo y Zaragoza.—DÍJA.

## REMITIDO.

Señores Redactores del *Diario Oficial*.—C. de rda., Setiembre 22 de 1869.—Muy señores míos: con fecha de ayer dirijo a los señores redactores del *Observador Progresista* el siguiente artículo, que ruego a la bondad de vds. se sirvan insertar en las columnas de su acreditado periódico; favor que les agradeceré, en atento S. S. Q. S. M. B.—Francisco M. Campuzano.

### ¡¡¡UBINAM GENTIUM AUXILII!!!

¿Entre qué gentes estamos? Preguntan los defensores del Sr. Varela. Y a mi vez yo pregunto: ¿qué clase de gentes son este Sr. y sus oficiales defensores que atropellan las conveniencias sociales, la urbanidad, la razon y la justicia? ¿Cuál es el derecho con que el ex-presidente Varela retuvo tan obstinadamente el piano y demás objetos pertenecientes a la Sociedad filarmónica? He aquí la verdadera cuestion, para saber si Varela se remitió con sobrada justicia a entregar el piano a la Sociedad, ó si la gefatura política, espidiendo la orden respectiva, procedió arbitrariamente conculcando únicamente los preceptos expresos de la constitucion, como supone maliciosamente los escritores del *Observador Progresista*, que a falta de razones, prodigan injurias inmerecidas.

La Sociedad filarmónica de esta capital fué establecida bajo el amparo y proteccion del gobierno; se formó bajo su autoridad; y con fondos de la instruccion pública, donados por aquel a la Sociedad, y no al Sr. Varela, se compró el piano, que dicho Sr. retuvo sin derecho y contra toda justicia. Es público y notorio que la Sociedad en su fundacion, ofreció por la vez del mismo Varela llenar estos objetos: 1.º propagar la enseñanza primaria de la música; 2.º reunir a todos los filarmónicos de profesion y de aficion para mejorar en academias su instruccion secundaria; y 3.º dar uno ó dos conciertos al mes, para proporcionar fondos a la sociedad y productos a los filarmónicos. ¿Cuál de estos objetos cumplió debidamente el Sr. Varela, a pesar de haberse abrogado las facultades que debió ejercer la junta directiva y usurpado los derechos de la sociedad? Apenas planteó la enseñanza primaria para destruirla despóticamente el mismo. Los negocios graves y vitales pa-

ra la Sociedad los resolvió Varela por sí y ante sí, sin consultarla, sin reunir la siquiera. ¿De qué modo adelantaba en su objeto la Sociedad? Segun asiguan los defensores de Varela, cuando el ciudadano Gobernador como socio, la convocó, oyando en primer lugar a su presidente, quien firmó la circular? Todos sus elementos estaban dispersos unos y destruidos otros por la impericia y arbitrariedad del Sr. Varela; quedaban en su poder solo el piano y los objetos contenidos por el gobierno y los socios. Su retencion cuando se le hizo saber por el nuevo Presidente que se le habia exonerado del cargo, dándole las gracias, una bien puede empañar el honor del Sr. Varela, que enalteció. Tales motivos y no un pretexto aparente, obligaron a la Sociedad a nombrar nueva junta directiva. Este nombramiento fué hecho conforme a la razon y no revolucionariamente porque se reunieron para hacerlo veintiseis socios, diez y siete contribuyentes, de veinticinco que informó el Tesorero que eran, y diez filarmónicos, instalados en junta con un vice-presidente, secretario y tesorero de la junta directiva anterior. Tal procedimiento de la Sociedad no tuvo impedimento legal alguno, porque como Varela no cuidó de que se formara el reglamento, no estaba fijada la duracion de la junta directiva, y para nombrar otra nueva, no se tuvo que infringir artículo alguno.

Cuando en el expediente que el presidente C. Francisco de A. Osorio acompañó a su solicitud a esta gefatura de que se le ordenara al Sr. Varela, que entregara a la comision designada por él los objetos pertenecientes a la Sociedad, consta todo lo expuesto, y resaltan la decencia y moderacion que guardan la circular del C. Tagle convocando a sus consocios y las comunicaciones de Osorio a Varela; y ademas que una comision compuesta de los CC. Juan Buenavides y Gabriel Moreno, conferenció con Varela dos horas a fin de arreglar la entrega mencionada, haciendo contraste esta conducta con el lenguaje poco conveniente, falto de urbanidad y hasta injurioso que bu usando el Sr. Varela en sus conferencias y en sus comunicaciones, que se publicaron si lo desean él ó sus defensores, movido por la justicia que a todas luces tiene la sociedad para exigir que se la entregue lo que le pertenece; y por la falta absoluta de derecho respecto de Varela, para retener arbitrariamente dichos objetos, de la orden para que los entregara; agotando antes, en una conferencia con Varela, y en otra con su abogado C. Ignacio Otero, los medios que aconsejan la prudencia y la urbanidad para arreglar un negocio con una persona, que por la educacion que ha recibido y por la posicion social que tiene, deberia creerse que cederia a la razon, a la justicia y a la prudencia; pero siendo inútiles estos medios, fué preciso dar la orden, que no quiso obedecer Varela a pesar de las instancias y razones del C. Gabriel Moreno; y entonces, para que no quedase burlado el buen derecho por el pañible capricho de Varela, y por dignidad de la autoridad, fué preciso usar de la fuerza, provocada intencionalmente por Varela y no por arbitrariedad de la autoridad, como supone (aquí convendria la palabra cínicamente, que no queremos usar) el *Observador Progresista*.

La gefatura, en este caso, no ha atropellado ni un derecho, porque Varela ninguno tenia ni lo alegaba; y solo oponia resistencia irracional y caprichosa; mientras que la autoridad tiene la obligacion de cuidar que la Sociedad Filarmónica, que por las razones expuestas, depende del gobierno como establecimiento de beneficencia, cumpla los objetos que se propuso, y siendo una remora insuperable, al cumplimiento de

colis la resistencia obstinada de Varela, tuvo la autoridad que allanaba en bien público, á fin de animentar la ilustracion del pueblo y no por el deseo de infringir la constitucion. Ya comprenderán Varela y sus defensores, que las consecuencias de la conducta de la gestura política, deben ser el renacimiento de la Sociedad Filarmónica á mejor vida, y el cumplimiento de los objetos para que fué instituida, con lo cual espera se embellecerá nuestra sociedad, y se calmarán los espíritus agitados por malas pasiones.

## CAOETILLA.

### NOMBRAMIENTOS.

Para jefe político de Ixmiquilpan se expidió al C. Felipe Angeles, y para juez de letras de Metztlitlan al C. Lic. José Flores; uno y otro están ya en posesion de sus respectivos encargos.

### UNA NUEVA VIA FERREA.

Parece que la que se construye en territorio americano y en la frontera de California, pronto estará en explotacion tocando en Paso del Norte.

El Monitor, con este motivo, pregunta: ¿En qué época se hizo este negocio?

### UN REMITIDO.

El C. Juan Hernandez ha mandado á nuestra redaccion el que de nuevo dedica al C. Francisco Viniegra, con motivo de la polémica que entre este y aquel ciudadano se ha suscitado por la visita de la Administracion de Rentas de Autopan.

Como es una materia ya agotada, pendiente solo de lo que resuelva el gobierno, y el remitido del C. Hernandez no tenga un interés público, nos abstendremos de publicarlo, no queriendo tampoco hacernos el eco de cuestiones, en que saliendo de su esfera, se llega á las personalidades, de que niun provecho saca el público. Si el Sr. Hernandez quiere, sin embargo, que se publique su remitido, solo lo haremos por complemento á su carta, ó que busque la columna de otro periódico que haga suya una materia que ya causa por el giro que se le ha dado.

### LA CUESTION DE CUBA.

Dice un periódico:

Washington, Setiembre 4 de 1869.

"Mucho han hablado los periódicos en estos últimos dias sobre las negociaciones entabladas por el ministro Siskles con el gobierno español para el arreglo de la dificultad cubana; pero según aparece de los documentos oficiales que existen en el ministerio de Estado, la mayor parte de lo que se ha dicho es mera conjetura y carece de fundamento.

La proposicion original presentada al regente Serrano y á su gabinete, dice que "existiendo en la isla de Cuba, una guerra devastadora, que destruye vidas y propiedades y perjudica en gran manera los intereses del comercio, los Estados-Unidos, en obsequio de la humanidad, y con el fin de poner término á esa lucha sangrienta, ofrecen sus servicios como mediadores."

La proposicion presentada por el general Siskles estaba concebida en estos términos:

- 1.º El gobierno español reconocerá la independencia de Cuba sin condiciones.
- 2.º Los cubanos indemnizarán á España por las propiedades que poseen en la isla, como castillos, arsenales, fortalezas, aduanas y otros edificios públicos; pero el total de la indemnizacion no pasará de 100 millones de pesos.
- 3.º Quedará abolida la esclavitud en la isla.
- 4.º Luego que por ambas partes sean aceptadas estas proposiciones, cesarán las hostilidades, y el gobierno de los Estados-Unidos garantizará el cumplimiento de lo convenido por ambas.

Hace unas dos semanas recibió el ministro Fish por el cable un despacho del general Siskles, el cual contenia la respuesta del gobierno español á las proposiciones anteriores. Después de manifestar que España aceptaba la mediacion de los Estados-Unidos y daba las gracias á nuestro gobierno por la interposicion de sus buenos oficios para arreglar las dificultades entre España y la siempre fiel Isla, el despacho sigue diciendo que en lugar de la base de arreglo propuesta por los Estados-Unidos, España ofrece lo siguiente:

- 1.º Los cubanos entregarán las armas.
- 2.º España concede una general amnistia á los insurrectos.
- 3.º Cuba pagará á España todas las propiedades públicas y todas las pertenecientes á la Real Armada, que han sido destruidas por los insurrectos.
- 4.º La poblacion de la isla será convocada á decidir por medio del sufragio, si quiere continuar con España, ó separarse y ser independiente.
- 5.º España garantiza entera proteccion á los insurrectos que sean elegidos para tratar de este arreglo con los representantes del gobierno español, y que para ello tengan que atravesar las líneas de ejército.
- 6.º Los Estados-Unidos garantizan á España el pago de lo que á Cuba corresponda en la deuda pública.

El ministro Fish replicó á esto por el cable, manifestando que el gobierno de los Estados-Unidos se alegraba de saber que España aceptaba en mediacion en la dificultad que tenia con Cuba, y que una vez que las primeras gestiones para un arreglo habian sido felices hasta entonces, confiaba en que el gobierno español acabaría por comprender que está en sus intereses aceptar las proposiciones presentadas por el ministro Siskles. En este despacho no hizo alusion Mr. Fish á las proposiciones del gobierno español, lo cual puede considerarse como una señal de que nuestro gobierno las rechaza ó no quiere tomar nota de ellas.

Los representantes de los cubanos en este país han declarado á Mr. Fish que de niun modo aceptarían las proposiciones de España. Por lo que á ellos toca, la base del arreglo propuesta por el general Siskles, es su ultimatum.

Desde que se recibieron las proposiciones de España y se despachó la respuesta de Mr. Fish, ya se han cruzado media docena de telegramas entre él y el ministro Siskles; pero no han sido mas que simples anuncios del estado de las cosas, sin que estas hayan adelantado nada en la sustancia.

A juzgar por el contenido de estos despachos, el ministro de Estado Fish es de opinion que España aceptará al cabo la proposicion original que le presentaron los Estados-Unidos. Parece que últimamente tanto Serrano como la mayoría de su gabinete se han convenido de que lo mejor y mas prudente para ellos es coger la palabra á los cubanos y tomar los cien millones,

de los cuales tiene mucha necesidad la pobre España.

La dificultad está en que el pueblo español ha permanecido hasta ahora en la mas profunda ignorancia de las proporciones y el carácter de la insurreccion de Cuba. Se lo ha hecho creer por medio de los periódicos, dominados siempre por el gobierno (esto es falso), que la rebelion era insignificante, que pronto se restablecería la paz, volviendo Cuba á ser la fiel Isla. Serrano y sus consejeros temen realmente revertir el verdadero estado de las cosas, lo cual se verificaría aceptando las proposiciones de los Estados-Unidos. Por lo demás, se cree, como ya se ha dicho en estos despachos, que se aplazará la decision final para cuando esté elegido un rey."

Editor responsable,

MARCELINO GARCIA.

## AVISOS.

### FABRICA DE CERVEZA!!

En la calle de Aldama núm. 88 se ha abierto una fábrica de cerveza cuyo expendio es como sigue:

#### CERVEZA DOBLE (ALE.)

Barril de nueve jarras, sin casco... S 12  
Docena de botella grande ó 24 medias botellas..... 2

#### CERVEZA SENCILLA.

Barril de nueve jarras, sin casco... 5  
Docena de botella grande ó 24 medias botellas..... 1

Los señores que gusten surtirse de dicho artículo, se servirán hacer sus pedidos á esta fábrica, para que esta recoja los cascos vacios y los devuelva llenos.

Pachuca, Agosto 17 de 1869. 6-5

### BUEN NEGOCIO.

Se traspana en esta ciudad la tienda que lleva el nombre de la AMERICA, situada en la esquina del callejon de Mora y calle de Aldama, muy inmediata á la Plaza del Mercado, con los ramos de abarrotes, vinateria y empeño; sus existencias todas nuevas, sus ventas muy buenas y la casa con mucho fondo; la persona que se interese á ella, puede informarse en la misma casa, con el que está al frente de ella, ó en México en la tienda en quipa del Puente de Santo Domingo, y en la de la Amargura, con D. José María Vazquez.

Pachuca, Agosto 1869.—José María Hernandez Zapata. 10-4

### VENTAS DE FINCAS.

Se venden el todo, ó en lotes, las fincas conocidas, una con el nombre de meson de Espinola, que se compone del meson y siete accesorias; la otra con el nombre de Gran Sociedad, en donde está el bolicho, calle de Morelos; y puede dividirse en tres partes, y son: una compuesta del local donde existen las mesas de billares y boliches, otra de seis piezas de habitación y la última de un gran corral para fabricar, todas tienen su comunicacion independiente; se dan pormenores y se contesta sobre el prodo en la panadería Universal situada en la plazuela de la Independencia. Pachuca, Agosto de 1869.—Felipe Vazquez. 10-5

El que suscribe, por sí y en nombre de los señores que formáramos la junta menor directiva de la mina del Sacramento situada en este mineral, hago saber á todos los interesados en esta mina, que habiendo renunciado nuestros respectivos encargos, lo hicimos así saber á los señores aviadores para que recibieran la mina y encarguen de ella; y no habiéndolo verificado entregamos los documentos respectivos á la putacion minera. Como el tiempo está pasando puede suceder que tal vez mas tarde la mina sea denunciada por abandonada, con objeto de salvar nuestra responsabilidad, hago nuevo llamamiento á todos los interesados en dicha mina sean aviadores ó avindos, para que dentro de término de un mes contados desde el de la primera publicacion de este aviso pasen á recibirla, pues de lo contrario si no sintieren algun perjuicio será sin responsabilidad nuestra, como lo he dicho.

Pachuca, Agosto 5 de 1869.—B. Hampshi. 8-4

Habiéndose disuelto la compañía aviadora la mina nombrada, el Rosario Viejo situada en este mineral, citamos á los dueños de acciones avindas en ella para que la recibieran el día del anterior Junio; pero, no habiendo ocurrido ninguno de ellos, por el presente y con objeto de salvar nuestra responsabilidad, hacemos nuevo llamamiento á todos los dueños de acciones avindas en dicha mina, para que dentro de un mes contado desde el día de la primera publicacion de este aviso, pasen á recibirla, pues lo contrario, serán de su cuenta y riesgo los daños y perjuicios que padezcan los resulten, sin responsabilidad alguna de los antiguos aviadores. Pachuca, Agosto 5 de 1869.—Guillermo Sloman.—Jaime Skeiven. 8-5

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

#### DEL PARTIDO DE TULA.

En el expediente que se instruye en base de mi cargo, el testado á bienes de los que quedaron por muerte de D. María López, vecina que fue de Atlix, por auto de 31 Agosto último, he mandado entre otras cosas, se convoque al medio del Periódico Oficial, que se publique en la capital de la Nación, á todas las personas que como herederos ó acreedores sean con derecho á los referidos bienes, para que en el término de treinta dias contados desde la primera publicacion de este aviso, se presenten á deducirlos; bajo el apercibimiento de que si no lo verifican, los parará el perjuicio que hubiere lugar. Lo que se hace saber al público, para que surta sus efectos. Tula, Setiembre 13 de 1869.—Lic. Gregorio Noriega.—R. P. y Campillo.—A.—J. Chanez Nava.

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

#### DE ZAQUILITPAN.

En los autos promovidos por el C. Lic. Cayetano Hernandez, como apoderado jurídico del C. Francisco de Córdoba comercio de esta villa, á escrito presentado por el primer con esta fecha he provido un auto del tenor siguiente: "Zaquilitpan, Agosto 21 de 1869.—Por presentado con documentos que acompaña. Con fundamento de los artículos 1,032, 1,036 y 1,037 del código de comercio de 1854 de la vigente en el Estado por el art. 625 de la ley orgánica de 11 de Julio del año pasado; con lo que por dos períodos de un año de ellos el oficial del Estado, al C. Camilo Rivas para que dentro de quince dias contados de la primera publicacion de la convocatoria, se presente en este juzgado el 6 logístico siguiente, á reconocer la firma de la libranza presentada por el apoderado del C. Francisco de Córdoba apercibido que de no comparecer, se dará por reconocida la firma, y seguirá el juicio en su aljicencia y rebeldía, entendiéndose las diligencias con los estrados del juzgado. Lo proveo el ciudadano juez de primera instancia de este Distrito. Doy fe. Lic. Blas Galean.—A.—C. Tellez.—A.—José Gomez." Y para que el primer auto surta sus efectos, se entrega esta copia al demandado. Zaquilipán, Agosto 21 de 1869.—Lic. Blas Galean.—C. Tellez.—A.—José Gomez.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A CARGO DE MARCELINO GARCIA.